---

Salta, 07 DIC 2021

**RES. DECECO Nº** 1017-21 **Expte. Nº 6087/06**

**VISTO:**

La Resolución CS N° 353/21 por medio de la cual se otorga un aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a la Esp. Claudia Elizabeth TILIAN, D.N.I. N° 23.653.052 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la Asignatura **Gestión de Empresas** - Carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudio 2019) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha efectiva toma de posesión de funciones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido los requisitos establecidos por la reglamentación vigente, para asumir el citado incremento.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado** el día 06 de diciembre 2021, como fecha a partir de la cual se hace efectivo el incremento permanente de dedicación simple a semiexclusiva, de la Esp. Claudia Elizabeth TILIAN, D.N.I. N°23.653.052, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura "Gestión de Empresas", de la carrera de Contador Público Nacional, de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución CS. N° 353/21.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a la interesada, al Docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa